Más impuestos a empresas y asalariados para recaudar 4.375 millones de euros

INGRESOS/ El Gobierno vuelve a subir tributos a las empresas mediante la supresión de exenciones, elimina bonificaciones en el IRPF como la deducción por compra de vivienda, sube las plusvalías a corto plazo y prorroga el Impuesto sobre Patrimonio.

Mercedes Serraller. Madrid El margen que tiene el Gobierno para subir impuestos es, a estas alturas, muy escaso, y el coste político y social del incremento tributario constante que está acometiendo, muy grande. Así, tanto la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, como el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, insistieron ayer en que el Gobierno está realizando un ajuste considerable en el capítulo del gasto y destacaron que para los Presupuestos de 2013 es del 58%, frente al 42%

que supone el de ingresos. Sin embargo, todas las subidas de impuestos que ha realizado el Ejecutivo se mantienen v, en muchos casos, se incrementan en 2013, a lo que se suman nuevas alzas en el Impuesto sobre Sociedades y en el IRPF para recaudar 4.375 millones de euros. Las subidas de Sociedades de 2012 pretenden tener un impacto recaudatorio de cerca de 5.000 euros por ejercicio, la del IRPF, de más de 4.000, y la del IVA, de 10.000 millones al año.

Los nuevos incrementos se recogerán en una Ley Tributaria que acompaña a las Cuentas y se dividen en tres tipos. En primer lugar, el Gobierno vuelve a subir impuestos a las empresas mediante la supresión de exenciones y bonificaciones. Además, elimina

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA 2013

(En millones de euros)

Conceptos	2012		Presupuesto		
	Presupuesto (1)	Recaudación (2)	2013	Incremento	
				(3)/(1)	(3)/(2)
1. INGRESOS TRIBUTARIOS		600			
(antes de cesión a Entes Territoriales)	168.725	170.648	175.177	3,8	2,7
IRPF	73.106	72.588	74.215	1,5	2,2
SOCIEDADES	19.564	19.581	19.012	-2.8	-2,9
IVA	47.691	48.293	54.657	14,6	13,2
HEE	18.426	18.528	19.956	8,3	7,7
Otros Ingresos Tributarios	9.939	11.658	7.337	-26,2	-37,1
2. INGRESOS TRIBUTARIOS (despues de cesión a Entes Territoriales)	76.870	78.558	105.311	37,0	34,1
3. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	42.363	42.363	18.733	-55,8	-55,8
4. TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS (2+3)		19415			
(después de cesión a Entes Territoriales)	119.233	120.921	124.044	4,0	2,6
Fuente: Ministerio de Hacienda y Administracio	nes Públicas		= 100 -1		5 1

Empresas

El Gobierno gravará la actualización de balances de empresas al 5% para recaudar 300 millones y limita la deducción por amortización al 70% para reunir 2.371 millones en 2013 y 2014.

también bonificaciones en el IRPF como la exención de tributación de los premios altos y la deducción por compra de vivienda. Y, en tercer lugar, lanza dos medidas que pretenden tener un objeto social de gravar a los que más tienen: sube las plusvalías a corto plazo y prorroga el Impuesto sobre Patrimonio.

Sin embargo, no se descarta

Asalariados

El Ejecutivo elimina la deducción por compra de vivienda en 2013 para recaudar 90 millones y castiga a las plusvalías generadas en un año con un gravamen del tipo marginal del IRPF para reunir 90 millones.

que se produzcan más alzas tributarias a lo largo del otoño con efectos para 2013. Montoro dijo ayer que de momento no se han lanzado más tasas verdes además de las que va a implantar la reforma energé-

capítulo "no está agotado". En cuanto a la nueva tasa a las transacciones financieras que el ministro había anun-

tica. Pero apostilló que este

ciado, desde Hacienda cuentan que se sigue estudiando.

A la espera de cotejar si hay cambios en la tramitación parlamentaria, la nueva subida fiscal a las empresas afecta sólo a las grandes compañías. El Gobierno recupera el gravamen a la actualización de balances de empresas, una medida que implantó el Ejecutivo de Aznar en 1996 y que

gravó al 3%, y ahora lo hará al 5%. Se trata de un proceso voluntario por el que las compañías puede revalorizar el valor de sus activos según la inflación. Con esta medida, se pretende recaudar 300 millones

NUEVAS MEDIDAS

TRIBUTARIAS

Límite de deducción por

amortización (70 %) para 2013 y 2014

Nuevo gravamen en Loterías

para premios superiores a 2,500 € (20%)

Prórroga del impuesto sobre Patrimonio

Actualización de balances

Plusvalías a corto plazo (tarifa general del IRPF)

Fin de la deducción por compra

vivienda habitual (nuevas)

de empresas

En millones de euros.

Para 2013

Pero el golpe más duro que reciben las grandes empresas viene con el límite del 70% a la deducción por amortización,

con el fin de reunir 2.371 millones de euros entre 2013 y 2014. La libertad de amortización es el incentivo fiscal más potente que existe, ya que permite deducirse anticipadamente inversiones en el año en que se realizan. Por ejemplo, una empresa que compre un edificio, en lugar de pasar a gastos el 2%, se deduce de golpe el 100%. En grandes empresas que tienen planes sistemáticos de inversión supone una drástica reducción de su factura fiscal.

El Gobierno de Zapatero eliminó en diciembre de 2010 el requisito que tenía el incentivo, el de mantener empleo, medida que fomentó los ERE de grandes empresas con beneficios. Y el Ejecutivo de Rajoy suprimió la libertad y recuperó esta condición en los Presupuestos de 2012, pero sólo para grandes empresas.

Cabe recordar que las grandes empresas son de entrada las principales afectadas por esta medida, porque las pymes no pueden acceder al crédito, con lo que no invertirán. Ahora esta deducción se limita al 70% y habrá que ver qué se entiende por gran empresa. El pasado julio, el Gobierno estableció un importante incremento de los pagos fraccionados del 8% al 12%, que también aumenta para entidades con un volumen de operaciones de más de 10 mi-

Unos Presupuestos tardíos



e aquí unos Presupuestos Generales del Estado confeccionados no en el ejercicio de la soberanía nacional sino al dictado de las autoridades monetarias y económicas de la eurozona. El ministro De Guindos los ha resumido como que con ellos podremos los españoles conseguir la línea de crédito prometida y aplazada de 100.000 millones para el rescate bancario, además de franquear el camino al BCE para que comience a

comprar deuda pública española en el mercado secundario y también recibir el rescate general de los Fondos de Estabilidad Europeos. Si todo esto se hubiera hecho antes, por ejemplo en el Presupuesto del presente año de 2012, el peso con el que ahora cargamos los españoles habría sido más ligero. Me estov refiriendo sobre todo a que la carga de intereses de la deuda sería quizá la mitad de lo que se prevé para el año que viene -nada menos que 38.600 millones-si estas medidas de reequilibrio se hubieran empezado a tomar desde mayo de 2010, cuando el presidente Zapatero abandonó tímidamente el campo de los keyne-

sianos o si el presidente Rajoy no hubiera esperado a las elecciones andaluzas para aplicar todo el paquete.

Mi segunda crítica a este proyecto de Presupuestos es la importancia del ajuste por vía de impuestos. Cuando una economía se encuentra en recesión como lo está la española el ajuste debe centrarse sobre todo en la reducción del gasto. Cierto es que con la reducción del gasto se prevé conseguir el 58% del ajuste pero cargar el 42% sobre el aumento de los ingresos es demasiado. No hay que olvidar que el sector privado es el que ha cargado con el peso del ajuste mientras el sector público mantenía su nivel

de gasto. La mayor parte del paro que sufre España viene del despido de trabajadores de empresas privadas. El crédito del sistema financiero a las empresas y familias se ha reducido v sigue reduciéndose mientras que el del sector público sigue aumentando. Esto es especialmente grave si se mira desde el exterior: la balanza de pagos básica de España está acercándose al equilibrio porque empresas y familias han reducido drásticamente sus importaciones de bienes y servicios, mientras el Estado y las autonomías siguen teniendo que financiarse fuera. En suma, el recorte del gasto público apenas ha empezado y estos Presupuestos no

son sino el principio de lo debería haberse hecho antes.

Se nota cierta satisfacción en la vicepresidenta cuando destaca que las partidas de gasto social suponen el 63,6% del Presupuesto y que incluso el Gobierno acudirá al Fondo de Reserva de la Seguridad Social para pagar las pensiones. Aquí está la esencia del problema del Estado español. Pese a la evidencia de que el Estado de Bienestar se ha hecho insostenible, los gobiernos de todos los colores cortan todo menos sus aportaciones a la educación, la salud, las pensiones. Nadie quiere entender que quienes criticamos la financiación a fondo perdido de lo "social" no estamos pidiendo que se recorten los gastos de educación, salud y jubilaciones. Muy al contrario, pedimos que una gran parte de la financiación de esos servicios recaiga sobre los usuarios. Pedimos un cambio de la estructura de incentivos. Se ha visto lo ocurrido con el cobro de una pequeña cantidad por las medicinas demandadas por los usuarios de la Seguridad Social: el consumo de medicamentos ha caído algo más de un 20%. Lo mismo ocurriría en escuelas, hospitales y fondos de pensiones: si se trasladara la financiación en parte al usuario, la demanda sería menos frivola y los servicios más eficaces. Pero a la vez que aumentaNo se descarta que se produzcan más alzas tributarias a lo largo del otoño con efectos para 2013

De momento, no se han lanzado más tasas verdes, pero este capítulo "no está agotado"

llones de euros. Es decir, se pasa de ser considerado pyme con beneficios de menos de 10 millones, a adelantar pagos como una multinacional si se factura más de 10 millones.

En lo que atañe a los asalariados, en 2013 muere la deducción por compra de vivienda habitual, lo que aportará 90 millones de euros. El Gobierno asegura que no habrá retroactividad pero se habla de un régimen transitorio que deberá detallarse, por ejemplo, para quienes compraron casa antes de 2006 y en 2012 han perdido sus bonificaciones extra, según estipuló el Decreto de 13 de julio. En 2013 entra además en vigor la subida del IVA para la compra de vivienda del 4% al

El mensaje social viene de la mano de la subida de las plusvalías en bolsa e inmobiliarias generadas en un año al marginal del IRPF, hasta el 56% en Cataluña, para recaudar 90 millones y, según el Ejecutivo, con el fin de frenar la especulación.

Los Técnicos de Hacienda (Gestha) calificaron de "insuficientes" las medidas impositivas porque la recaudación que aportará estos nuevos impuestos no compensa el ajuste de gastos en los servicios públicos para alcanzar el objetivo del déficit público previsto para el próximo año.

Hacienda exprime a Loterías y grava los premios altos al 20%

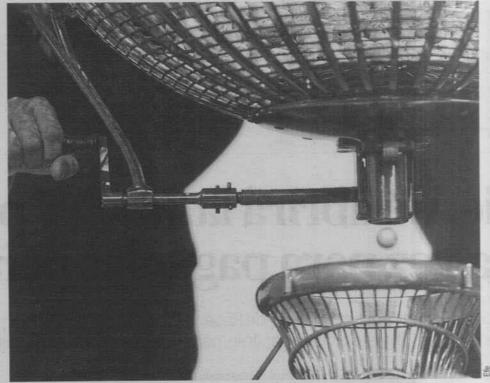
Crea un nuevo gravamen para los premios de más de 2.500 euros, también para la Lotería de Cruz Roja y la Once, que tributarán al 20% en el IRPF, con el objetivo de recaudar 824 millones de euros.

M. S. Madrid

El Gobierno ha creado un nuevo gravamen para los premios altos de Loterías, que tributarán al 20% en el IRPF y afectará al 40% de los boletos premiados (los que superen los 2.500 euros), con el objetivo de recaudar 824 millones. Hacienda asegura que la imposición entrará en vigor el 1 de enero, por lo que afectará al sorteo del Niño, que tiene lugar el 5 de enero, pero no al

Se trata de la medida más sorprendente de las que anunció ayer el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, en el Consejo de Ministros, en la que ha presentado los Presupuestos Generales del Estado (PGE). El Gobierno ya ha lanzado a Loterías a emitir deuda para aportar 6.000 millones de euros al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA), como adelantó EXPANSIÓN el pasado 19 de junio.

Ahora considera que la solvencia del organismo puede soportar el gravamen a los premios altos, aunque el ministro de Educación, José Ignacio Wert, dijo hace dos semanas que no se contemplaba esta medida porque perdería elasticidad la demanda de la entidad. Hacienda sortea ahora el problema con la creación de un nuevo gravamen



Los premios altos de Lotería tributarán al 20% en el IRPF desde 1 de enero de 2013.

del 20%, en vez de estipular que tribute por el tipo margi-

Según el Ejecutivo, este gravamen afectará a los premios de loterías y apuestas organizadas por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado y por las comunidades autónomas (como la Lotería catalana), y de los sorteos organizados por la Cruz Roja y

Se fija, asimismo, una retención o ingreso a cuenta coincidente con el importe de dicho gravamen especial, operando como retención li-

Que los premios tributen es un viejo proyecto del PP, en concreto, de Rodrigo Rato, que se aparcó por su comple-

Lo que la Administración deja de recaudar porque no grava la Lotería no es objeto de un cálculo fácil. Sería necesario conocer quiénes y cuánto perciben, porque al ser el IRPF un impuesto progresivo, no sólo incidiría el importe del premio, sino también el

resto de la renta de los agraciados en cada año.

Los expertos opinan que para acercarse a la cantidad que se deja de recaudar habria que situarse en el modelo más viable de tributación, el que se someta a los "premios mayores" a los tramos más altos de la escala. Pero esta consideración no se ha tenido en

Otros efecto de la tributación de las loterías será una mayor prevención del blanqueo de capitales, precisamente cuando coinciden una nueva ley de lucha contra el fraude y una reforma del Código Penal y la Agencia Tributaria (AEAT) afina la lucha contra el fraude.

Hasta ahora, era habitual que imputados en casos de corrupción urbanística y sujetos interesados en lavar capitales rondan a los agraciados con El Gordo y El Niño para comprarles el décimo premiado con un sobreprecio de entre el 10%y el 20%y blanquear así su dinero ilícito. Luego aseguraban haber ganado varios sorteos. En lo que tocaba al defraudador, poco se podía hacer: el juez tenía indicios de que tanta suerte no entraba dentro de las leyes de la estadística, pero quien le traslada su dinero negro a otro queda limpio.

El Gobierno prorroga otro año el Impuesto de Patrimonio en auxilio de las comunidades

ran las tasas deberían reducirse los impuestos, para mejorar

el bienestar. Mi otra reflexión se refiere a la afirmación de los nacionalistas catalanes de que el insostenible déficit catalán se debe a que se ven forzados a transferir excesivos fondos al resto de España. ¡Toda España está en deficit y Cataluna es una de las regiones que más! El sector público ha gastado demasiado y seguirá haciéndolo después de estos Presupuestos. No faltaba más que la Generalitat pudiera retener una parte aún mayor de los impuestos recaudados en Cataluña para seguir comprando votos de una ciudadanía engañada.

Mercedes Serraller, Madrid

El Gobierno mantendrá el Impuesto de Patrimonio en 2013 con el fin de alcanzar el objetivo del déficit del 4,5% en 2013. Como adelantó EX-PANSIÓN el pasado 19 de septiembre, el Ejecutivo prorroga este tributo para que las comunidades autónomas no pierdan esta luente de ingresos cuando más lo necesitan. Esta medida, que pretende recaudar 700 millones, permite a Hacienda enarbolar de nuevo el mensaje social que ha lanzado con la subida de impuestos a las plusvalías de que se castiga a quienes más

Zapatero congeló el Im-

puesto sobre el Patrimonio en 2008, alegando que eran las clases medias las que más lo sufrían y que los verdaderamente ricos no lo pagaban, ya que cuentan con mecanismos de elusión más o menos sofisticados para evitarlo.

Sin embargo, el deterioro de las cuentas y la presión de los mercados llevó a la entonces vicepresidenta económica, Elena Salgado, a anunciar en septiembre de 2011 que se

Sólo Madrid y **Baleares** han decidido no gravar el patrimonio de sus contribuyentes reactivaba el tributo de forma retroactiva para el mismo 2011, y también para 2012.

El PP fue muy crítico con este anuncio, pero se abstuvo de la votación y, en los Presupuestos de 2012, mantuvo vivo el impuesto que, salvo, de momento, la Comunidad de-Madrid y Baleares, todas las iones han reactivado. A algunas, como a la Comunidad Valenciana, no les ha dado tiempo, aunque ha anunciado que lo hará.

Salgado aseguró en septiembre de 2011 que con la recuperación de este impuesto se lograria "una mejor distribución de la renta y de la riqueza... en estos momentos de especiales dificultades presupuestarias" y, en cualquier caso, apuntó que el restablecimiento del impuesto tenía carácter temporal.

El tributo se recuperó entonces con la misma estructura, pero con dos cambios. Por un lado, se elevó a 700.000 euros el mínimo exento por contribuyente y, por otro, se aumentó a 300.000 euros el mínimo exento por vivienda habitual.

No se modificó la escala del impuesto, que oscila entre el tipo mínimo del 0,2% y el máximo del 2,5%. Además de su recuperación, algunas fuentes apuntan que el Gobierno estudia endurecerlo. Se trataría de volver al gravamen anterior, que tenía un mínimo exento de 108.000 euros, pero Hacienda lo desmiente.

En 2008, último año de recaudación de este impuesto y cuando la crisis aún no era tan palpable, se reunieron un total de 2.112 millones de euros. El Gobierno socialista preveía recolectar cerca de 1.000 millones por la campaña de 2011 que se acaba de declarar.

Sin haber finalizado el recuento, la Agencia Tributaria (AEAT) ha informado de que, hasta el pasado 25 de julio, se han presentado 125.000 declaraciones, por un importe superior a los 579 millones de